



Cerro Sombrero, 05 de Junio de 2013.-

RESOLUCION N° 134/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la reunión de elección de los representantes de los Municipios para integrar el Comité Regional para el Adulto Mayor a realizarse el día Viernes 07 de Junio de 2013.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria Doña **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 07 de Junio para la asistencia a la reunión de elección de los representantes de los Municipios para integrar el Comité Regional para el Adulto Mayor a realizarse en dependencias del Salón O'Higgins, ubicado en Calle Carlos Borjes N° 901, Tercer Piso. Se trasladara de ida en vehículo municipal placa patente BTSF-58 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
7	6	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/